



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se encuentra al despacho, memorial presentado a través de correo electrónico el 6 de agosto del año en curso, por la apoderada de la parte ejecutante YURLEY VARGAS MENDOZA, ; con el cual aporta certificación de la empresa postal TELEPOSTAL COMUNICACIONES S.A.S, del trámite surtido para la entrega de las comunicaciones que se envía citando para notificación personal al ejecutado JAIME SEBASTIAN LIZARAZO DIAZ, a través del correo electrónico informando con la presentación de la demandada slizarazod@gmail.com , el así:

“Información destino

Correo: slizarazod@gmail.com

Observaciones: RECIBIDO POR EL SERVIDOR Y ABIERTO POR EL DESTINATARIO NO ENVIO ACUSE DE RECIBO”

Visto lo anterior, dispone entonces el despacho tener en cuenta la misma, y ordena la notificación por aviso, en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 21 de agosto de 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 79



VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaria